

fizo y. Y estar prevenido antes de ora y no fieren a la yza  
ga de un año, y no se detienen en su Comu. Y lo Comen a  
señor Dn Gerónimo Tarazona Celos, Y an mismo el que  
haga el Repartim. entre ellos, Comotammien el que sea con.  
grameguridad =

Libranza de galdes  
& Guerra =

M. M. de los Dn Juan me. Dn Francisco Garza Guerrero  
Departaria de los arbitrios de la guerra, Dando cuenta de haber  
entregado seiscientos noventa y nueve R. y m. de orden  
de Conyax, de los Comu. de Guerra para los socorros de los  
soldados del cordon, y Guarnicion de el Puerto de San Pedro  
Desde quatro de Feb. de esta. hasta quatro de Agosto de este año  
y nueve de este. lo acredita la Relacion, y pag. de esta Cam. Comu.  
torios = Y visto por la Junta. Aprovecho de los galdes, y que  
se reservan en la guerra de arbitrios a dichos señores de posi-  
tarios haciendose Comprovar por el Contador de Relacion, y  
pagos, con este acuerdo, y tomándose razon por el referido =

Pragmaticar de  
precio de granos y es-  
gultion de Gitanos =

Se hizo en vobis a la ciudad, las R. Pragmaticas, sobre  
la observancia de la ley de precio de los granos, y esgultion  
de Gitanos, y forma que sea de tener en los delos. Orinda  
de Cines, despachos, por ellos, remanda poner en los  
libros de esta y, como publicos para observancia = Y la Junta  
Acordo se pongan en el libro de cartas R. y en la cedula,  
para tener los presentes =

Cartas de examen =

Presentaronse cinco cartas de examen, las tres de parte de exversos  
a favor de las R. Garza, Su. Gomez, y Thomas parzia = Y las dos  
de el oficio de los demantrados, y de el parzaten de Alonzo menor  
y Pedro menor ante Pedro Garza de m. mayor de esta y = Y la Junta  
los admitio a univ. =

Francisco Matias  
& Salazar

Alonso

Francisco de Aranda

Pedro Gaspar Calderon